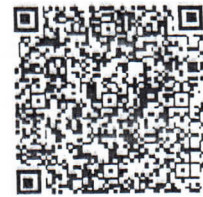


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-551



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:15-02-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-03-2022

Folio:2022-551
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA MARIA DERAT SOLIS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN
Observaciones:
Temporal: ☐

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-233-00021-00-0000
Propietario: ROSA MARIA DERAT SOLIS
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 21 M13 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
31 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	99.41	143.36	47.45	COCHERA Y VOLADOS	19,547.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.41	143.36	47.45		558.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	99.41	143.36	47.45		558.50
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	99.41	143.36	47.45		1,954.75
TOTALES			298.23	430.08	142.35		\$ 22,619.22

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

419 ROSA MARIA DERAT SOLIS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
 - II.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - /I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - /II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - /III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-03-2022 11:42:18

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021403127cf47640c5d4e5246c7d2a6c08da693f07340214075490d388f393ea69570b5dfcad860adfd8e476